



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1567

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

**"LEY DE NOMINACIÓN DE LA AVENIDA QUE INICIA EN LA AV. PAURITO Y QUE FINALIZA EN EL BARRIO JARDÍN DEL SUR, CON EL NOMBRE DE TEOFILA SAUCEDO DE DOMÍNGUEZ"**

**Artículo 1. (NOMINACIÓN).**- Se nombra la avenida que inicia en la avenida Paurito y que finaliza en el barrio Jardín del Sur con el nombre de "Teófila Saucedo de Domínguez", por tratarse de una de las primeras fundadoras de la comunidad y en justo reconocimiento al gran trabajo incansable realizado en favor de las familias más necesitadas de dicha comunidad.

**Artículo 2. (CUMPLIMIENTO).**- El Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Distrito Municipal N° 14 "Cantón Paurito", a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley Autónoma Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 14 de febrero de 2023

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

